



## **CONVOCATORIA PUESTO TÉCNICO DE GESTIÓN OTRI**

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca proceso selectivo de un puesto de Técnico de Gestión Jurídico.

### **1.- Condiciones del puesto:**

#### **Funciones a realizar:**

- a) Elaborar contratos, convenios, acuerdos y otros de naturaleza similar en el ámbito de la I+D+i y de transferencia de tecnología.
- b) Revisar contratos, convenios, acuerdos y otros de naturaleza similar en el ámbito de la I+D+i y de transferencia de tecnología.
- c) Negociar con empresas y otras entidades públicas y privadas de contratos artículo 83 LOU, convenios de investigación, Acuerdos de confidencialidad y de Acuerdos de Transferencia de Material, Grant Agreement y otros de naturaleza similar.
- d) Prestar asesoramiento legal en el ámbito de la I+D+i y de la transferencia de tecnología.
- e) Asistir en los procesos de auditorías, fiscalización e intervención en el ámbito de la I+D+i.
- f) Elaborar escritos jurídicos tales como alegaciones, recursos de reposición o recursos de alzada en respuesta a requerimientos recibidos en materia de justificación de proyectos de investigación u otros.
- g) Emitir informes y dictámenes jurídicos a las consultas que le sean planteadas en el ámbito de la I+D+i.
- h) Prestar asesoramiento jurídico en materia de empresas de base tecnológica en el marco previsto en el Reglamento de Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Alcalá, asistiendo a los proponentes de la idea empresarial en la conformación de la documentación jurídica (contrato de transferencia tecnológica, pacto de socios y estatutos sociales) que debe acompañar a la propuesta y en coordinación con la persona responsable de las empresas de base tecnológica de la OTRI.
- i) Tramitar la gestión de la propiedad intelectual e industrial.
- j) Llevar a cabo la revisión jurídica de acuerdos de cotitularidad de invenciones, preparación y revisión de la documentación jurídica y seguimiento del Procedimiento para la licitación de tecnología de la Universidad de Alcalá y asesoramiento en materia jurídica referida a la propiedad industrial e intelectual de los resultados de investigación de la Universidad de Alcalá.
- k) Otras de asesoría legal dentro del ámbito competencial de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.



Para el óptimo desarrollo de las funciones, el técnico de gestión jurídico deberá celebrar cuantas reuniones resulten necesarias, debiendo en ocasiones para ello desplazarse fuera del lugar de trabajo habitual.

**Tipo de contrato:** Contrato indefinido de actividades científico-técnicas.  
(Artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)

**Fecha de incorporación prevista:** 15/06/2022.

**Jornada:** Completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde, con disponibilidad para viajar.

**Retribución:** 25.000,00 € brutos anuales

2.- **Solicitantes:** Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
  - a. Nacionalidad española.
  - b. Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o
  - c. Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- b) Estar en posesión de una titulación universitaria con posterioridad al curso académico 2013/14, en derecho y ciencias jurídicas.
- c) En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Y se valoraran los siguientes conocimientos y experiencias:

- a) Experiencia acreditada de gestión y asesoramiento relacionadas con las

---

C/ Imagen, 1-3 · 28801 Alcalá de Henares. Madrid · Fax 91 8797455 · info@fgua.es · www.fgua.es

**Dirección General**  
91 8797410/11  
direccion@fgua.es

**Administración**  
91 8797420/21  
contabilidad@fgua.es

**Recursos Humanos**  
91 8797426/22  
recursoshumanos@fgua.es

**Formación**  
91 8797430/31  
cursos@fgua.es

**Congresos**  
91 8797436  
congresos@fgua.es

**Cultura**  
91 8797440/41  
cultura@fgua.es



- b) Formación en la normativa relacionadas con la I+D+i y la transferencia de tecnología.
- c) Conocimiento hablado y escrito del inglés con al menos nivel B2.
- d) Conocimientos de ofimática a nivel de usuario avanzado.
- e) Alto nivel de iniciativa, capacidad de organización y trabajo en equipo.

La experiencia, formación y conocimientos valorables podrán ser acreditados mediante certificados de funciones, certificados de servicios prestados, vida laboral, contratos, currículum vitae, cartas de recomendación u otros medios que se consideren oportunos.

A fin de realizar las comprobaciones correspondientes de los méritos alegados, la Comisión de valoración podrá realizar entrevistas o pruebas prácticas.

3.- **Solicitudes:** Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: [entregaonline@fgua.es](mailto:entregaonline@fgua.es), indicando en el asunto Ref. Técnico de Gestión Jurídico OTRI, la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- b) Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- c) Currículum Vitae actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por el aspirante, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.
- d) Fotografía reciente.
- e) Títulos o documentos acreditativos de los requisitos.
- f) Carta de presentación indicando intereses y retos profesionales.
- g) Acreditación de los conocimientos y experiencia.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud remitida por vía diferente a la específicamente señalada anteriormente.

El plazo de presentación de la documentación para participar en este proceso será hasta las 14:00 h. del día 27 de mayo de 2022.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los/as peticionarios/as.

**4.- Resolución:** La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA.



**5.- Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable:** Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: [dpd@fgua.es](mailto:dpd@fgua.es). **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a [dpd@fgua.es](mailto:dpd@fgua.es).

**Información completa sobre nuestra política de privacidad:**

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndola que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

Alcalá de Henares a 16 de mayo de 2022

Dña. M<sup>a</sup> Teresa del Val Núñez  
Directora General  
Fundación General de la Universidad de Alcalá